



GOBIERNO
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0112

(12 ABR. 2012)

“Por el cual se hace un encargo”.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá y Cartagena, Motivo: Atender invitación de la Embajada de Estados, para el lanzamiento del programa WeAméricas-Mujeres Empresarias en las Américas con la Secretaría de Estado, Hillary Rodham Clinton, y otros asuntos inherentes a la Administración, saliendo del 12 al 15 de abril del 2012

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día jueves 12 de abril de 2012, desde las 02:05 p.m. encárguese al doctor ABEL ARCHBOLD JOSEPH, Secretario de Infraestructura de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 12 ABR. 2012

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell

1000-63.01 - V: 00

Pág. 1 de 1